

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**37150** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la Resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia MC-0048/2019 (MC/CP-1324/2019-SG [ALBERCA PDC/ AYE]), con destino a riego, en el término municipal de Samboal (Segovia).*

Examinado el expediente incoado a instancia de Agrícola Samboal, S.L. (B40267452) solicitando modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Samboal (Segovia), por un volumen máximo anual de 93.000 m<sup>3</sup>, un caudal máximo instantáneo de 22,13 l/s, y un caudal medio equivalente de 5,98 l/s, con destino a riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 29 de noviembre de 2023, lo siguiente:

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Agrícola Samboal, S.L. (B40267452)

Tipo de uso: Riego de 20,7219 ha anuales de cultivos herbáceos, en rotación dentro de un perímetro de 45 ha de superficie total.

Uso consuntivo: Sí

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 93.000

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 27.351,30

Caudal máximo instantáneo (l/s): 22,13

Caudal medio equivalente (l/s): 5,98

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400045-Los Arenales-Tierra de Pinares.

Sistema de regulación: Balsa de regulación, revestida de polietileno de 17.000 m<sup>3</sup> de capacidad, situada en la parcela 5279 del polígono 10 del término municipal de Samboal (Segovia), desde la cual el agua es distribuida a la red de riego.

Plazo por el que se otorga: 40 años a partir del día siguiente al de notificación de Resolución de Concesión Administrativa de fecha 15 de junio de 2018.

Título que ampara el derecho: La Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, CP-1952/2016-SG, de fecha 15 de junio de 2018. Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.; La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse

accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web [www.chduero.es](http://www.chduero.es) (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 1 de diciembre de 2023.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A230047068-1